



Avenida del Vivero s/n 30370 La Manga del Mar Menor * Murcia* [Tel: 968 33 72 07](tel:968337207) * Fax: 968 33 72 75 * 30012896@educarm.es

NORMAS DE USO DE TAQUILLAS

Hay unas normas de uso básicas en coordinación con la dirección del instituto y AMPA que deberá comunicarles a sus hijos/as a saber.

- 1.- Los alumnos solo podrán acceder a las taquillas al comenzar la mañana y durante el recreo (**en ningún caso en los cambios de clase**). En los cambios de clase el alumno empleará el tiempo imprescindible en trasladarse de un aula a otra, por lo que debe prever los materiales que necesitará para los periodos lectivos consecutivos.
- 2.- No se almacenarán productos o alimentos perecederos
- 3.- Está totalmente prohibido alterar el aspecto exterior de la taquilla (pegatinas, rótulos, pintadas etc)
- 4.- El 30 de Junio, de manera inexcusable, las taquillas deberán quedar vacías y con la devolución de la llave y retirada la fianza. Durante el verano, se desechará todo lo que haya quedado abandonado en ellas. La no devolución de la llave, supone de manera automática el cobro de la misma (4 euros) y la no posibilidad de la utilización en el futuro de las taquillas.
- 5.- Los padres o los alumnos no podrán transferir directa ni indirectamente la taquilla de su hijo/a a ningún familia o conocido.
- 6.- Un mal uso reiterado o inadecuado supondrá la pérdida de derecho de utilización para esa o cualquier otra taquilla del centro.
- 7.- La responsabilidad del mantenimiento de la taquilla y custodia de llaves es del alumno y de sus padres o tutores.
- 8.- La taquilla **no es un lugar privado** puesto que los menores de edad, no tienen derecho a esa privacidad ya que permanecen bajo la custodia del centro. Por tanto, se podrá pedir al alumno que abra la taquilla en cualquier momento si se sospecha que su uso va en contra de las normas de convivencia por motivos de seguridad, salubridad, etc. Igualmente el EQUIPIO DIRECTIVO podrá abrir la taquilla en caso sea necesario y el alumno no esté en el centro en ese momento.
- 9.- Cada curso se deberá renovar el uso con el proceso de inicio, con adjudicación y justificante de pago taquilla y AMPA. El no cumplimiento llevará consigo la pérdida de posibilidad de uso, en el futuro de ninguna taquilla.
- 10.- El AMPA y el Instituto no se hace responsable de cualquier pérdida o sustracción (que se hará las gestiones correspondientes para su aclaración y posible devolución) de los elementos que estén en el interior de las taquillas.